

REF: Aprueba Orden de Compra Servicio SIMCARD por diferencia en cantidades entregadas según Licitación ID 4114 - 25 - LQ21 - Mercado Público.

DECRETO EXENTO Nº 50.-

CURACAUTIN, 31 de enero de 2022.

VISTOS:

1. Actas de entrega de equipos celulares y SIMCARD por parte de encargada de Inventario del Departamento de Educación a encargados de inventario o funcionarios designados para el funcionamiento de la Licitación por servicios de SIMCARD y BAM de los diferentes establecimientos de la comuna.
2. El Decreto Ex. Nº 389, con fecha 19 de octubre de 2021 que aprueba Contrato de suministro Telefonía Móvil DAEM entre la Municipalidad de Curacautín y la Empresa LINKSUR SPA con fecha 03 de agosto de proveer bajo la modalidad de Contratación de planes de datos, telefonía y equipamiento tecnológico para los estudiantes de los establecimientos educacionales Municipales.
3. La Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento Nº 2, del 03/01/2022, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2022;
5. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento Nº 1.639, de fecha 28 de octubre de 2021 sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme a los Art. 56 y Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La Contratación de planes de datos, telefonía y equipamiento tecnológico para los estudiantes de los establecimientos educacionales Municipales.

DECRETO:

1. APRUEBESE la orden de compra.

Nº 4114 - 92 - SE22 del Proveedor LINKSUR SPA R.U.T. 76.220.604 - 8 por Servicio de planes de datos, telefonía y equipamiento tecnológico por el Monto de \$ 3.631.775 correspondiente a diferencia entre servicios entregados según Actas de entrega a los establecimientos educacionales y cantidad solicitada en la Licitación ID 4114 -25 - LQ21.

2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



GLENDIA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIA ANDREA TOLEDO GUAJARDO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CATG/GEWT/PRJ/MCFA/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM.
- Archivo.

MATERIA: DECRETO EX 50; 31/01/2022; APRUEBA ORDEN DE COMPRA ASOCIADA A LA LICITACIÓN ID 4114-25-LQ21.